

**ACTA 116-18**  
**Sesión Extraordinaria 02**

Acta número ciento dieciséis correspondiente a la sesión extraordinaria número dos, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las dieciocho horas del jueves doce de abril de dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
Ricardo López Granados (PML)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal y Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Ruth López Elizondo (PYPE)  
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ARTÍCULO ÚNICO.**

- **Conocer el Plan Presupuesto Extraordinario 01-2018**

Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las dieciocho horas.

- 1 **La Presidente Municipal realiza la sustitución del regidor propietario James Eduardo Chacón**  
 2 **Castro por el regidor suplente Guillermo Arturo Durán Flores. Se somete a votación. Se aprueba**  
 3 **por unanimidad.**  
 4  
 5 **La Presidente del Concejo Municipal, somete a votación incluir en el orden del día APROBAR el**  
 6 **Plan Presupuesto Extraordinario 01-2018. Leyéndose correctamente el artículo único de la sesión**  
 7 **de la siguiente manera: “CONOCER Y APROBAR EL PLAN PRESUPUESTO**  
 8 **EXTRAORDINARIO 01-2018”. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.**  
 9  
 10 La Presidente del Consejo Municipal da la palabra a la funcionaria Bernardita Jiménez, Gerente del  
 11 Macroproceso de Gestión Hacendaria.  
 12  
 13 La funcionaria Bernardita Jiménez agradece por el espacio y propone ir revisando el documento que  
 14 se repartió de forma física a cada regidor denominado “DETALLE COMPOSICIÓN PRESUPUESTO  
 15 DE INGRESOS Y GASTOS, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018”.  
 16

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**  
**DETALLE COMPOSICION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS A REBAJAR**

PRESUPUESTO DE INGRESOS	MONTO ¢ (ORIGEN)	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (APLICACIÓN)
<b>PRESUPUESTO A REBAJAR</b>			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS</b>			
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	<b>356,612</b>	Diferencia ajuste de menos sobre lo presupuestado en el presupuesto ordinario inicial periodo 2018 y lo señalado por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261, según oficio de-020-2018 del 26-1-2018 (¢2.605.480,00- ¢2.248.867,68= ¢356,612,32)	<b>356,612</b>
<b>TOTAL INGRESOS A REBAJAR</b>	<b>356,612</b>		<b>356,612</b>

<b>PRESUPUESTO AUMENTAR</b>			
		<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>REINTEGRO EN EFECTIVO</b> - Devolución efectivo saldo del finiquito del contrato con RECOPE S.A. compra de combustible. Oficio SI 055.2018.	<b>12,227,670</b>	Para reforzar la partida para compra de combustible para la flotilla de vehículos municipales	<b>12,227,670</b>

<p><b>Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados -</b> Diferencia ajuste aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas Ley de Tránsito No. 9078, Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial (inciso d) del Artículo 234). Oficio DF-2018-163.</p>	<p><b>10,136,614</b></p>	<p>Recursos incluidos en la Actividad 22 Seguridad Vial, para la contratación servicio línea dedicada (VPN) conexión inalámbrica entre Seguridad vial y la Oficina de la Policía Municipal-Fondos Conavi, Construcción Edificio Policía Municipal,</p>	<p><b>10,136,614</b></p>
<p><b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL -</b> Diferencia de ajuste recursos provenientes de La Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria. Conforme a Acuerdo Municipal AC-198-2017 y correo electrónico del señor Gerardo Dobles Monge, Dirección Planeamiento y Programación, adjuntos, según publicación Alcance No. 301 Ley 9514 Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2018</p>	<p><b>3,541,452</b></p>	<p>Mejoras Calle Palo Mango hasta el Kinder. Fondos Ley 8114</p>	<p><b>3,541,452</b></p>
<p><b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b></p>	<p><b>10,416,791,797</b></p>		<p><b>10,416,791,797</b></p>
<p><b>Superávit libre</b></p>	<p><b>2,824,691,977</b></p>	<p>Cancelación de compromisos pendientes de los años 2014-2015-2016. (Ver detalles Nos. 1-2-3). Se consideran proyectos como: Habilitación de áreas públicas para canino, Mejoras Edificio Concejo de Distrito San Antonio, Ley 7600, Construcción de Alcantarilla mayor en Calle Masilla, Compra de relojes marcadores guardias de vigilantes, Embellecimiento al Parque Central del Cantón Escazú, Transf. Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú para Mejoras en muros y pasillos, Transf. Junta Administrativa Liceo de Escazú para "Colocación de tableros para basket y techado al planche", Transf. Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela "Diseño y Elaboración de planos eléctricos", Mejoras en instalaciones del Cementerio Campo de Esperanza etc. Ver detalle No. 6 Proyectos Asignados.</p>	<p><b>2,824,691,977</b></p>

<b>Superávit específico</b>	<b>7,592,099,820</b>	Cancelación de compromisos pendientes de años 2015-2016. (Ver detalle No. 2-3). Se consideran recursos para cumplir con los aportes de ley a saber: Fondo de desarrollo municipal, ley 7509, Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación 10% IBI, Organismo de normalización técnica, financiamiento parcial para la Construcción del edificio de la Policía Municipal. Compra de inmuebles antiguo Colegio Country Day, compra de grúa para derrame y corta de árboles en vías públicas, Compra de elemento para levantar tapa de tumbas prefabricadas, Compra de módulos infantiles y rubros de Partidas específicas año 2016 (Ver detalle No. 5 Proyectos de Partidas Específicas).	<b>7,592,099,820</b>
<b>TOTAL INGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>10,442,697,534</b>		<b>10,442,697,534</b>

- 1  
2 Se inicia con el desarrollo del documento. La Presidente Municipal interviene a la funcionaria Jiménez,  
3 para consultarle cuando se estarán iniciando las mejoras de la Calle Palo Mango, pues se había indicado  
4 que iniciaban en el mes de marzo.  
5  
6 Se indica que las mejoras se iniciarán en el mes de abril.  
7  
8 La funcionaria Jiménez, continúa detallando el documento.  
9  
10 La Presidente Municipal da la palabra al regidor Ricardo López, quien da la bienvenida y agradece a  
11 todos los funcionarios por estar presentes en esta sesión extraordinaria. Seguidamente, basándose en el  
12 documento de análisis consulta sobre la “compra de elemento para levantar tapa de tumbas  
13 prefabricadas.”  
14  
15 El funcionario Luis Alonso Vallejos, jefe de Servicios Municipales toma la palabra para dar respuesta  
16 a la consulta del regidor López. Explica que esta inversión en maquinaria se desea realizar dado que se  
17 compraron unas tumbas prefabricadas, de las cuales cada tapa pesa alrededor de una tonelada. Aclara,  
18 además, que se está contemplando la posibilidad de que la maquinaria que se adquiera sea  
19 multipropósito, con el fin de sacar un mayor provecho de la inversión.  
20  
21 El regidor Ricardo López comenta sobre la digitalización de las boletas de tránsito. Opina que este es  
22 un gran avance. Además, consulta sobre las “Mejoras Calle Palo Mango, hasta el kínder”. Pregunta  
23 concretamente donde inician y donde finalizan estas mejoras.  
24  
25 La consulta del regidor López es aclarada fuera de micrófonos, donde se menciona la “Calle Travesía”.  
26  
27 Consulta, además, sobre el incremento en la “Construcción del edificio de la Policía Municipal” y el  
28 porqué del aumento en el valor del proyecto.  
29

- 1 El Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona explica que se está previendo que el edificio sea entregado  
2 cien por ciento equipado, desde computadoras, pantallas, vidrios polarizados, mesas y todo lo que el  
3 edificio requiera.  
4
- 5 El regidor López, expresa que le parece excelente la iniciativa, al igual que la “Habilitación de áreas  
6 públicas para caninos”. Consulta directamente al Sr. Alcalde, si se tiene pensado hacerse en los Parques  
7 Centrales de los distritos, pues viendo el detalle, observa que los cinco que se quieren habilitar están  
8 en urbanizaciones.  
9
- 10 El funcionario Pablo Mora, del Departamento de Construcción de Obra Pública explica que se hizo un  
11 estudio y por directriz de la Alcaldía se propusieron ciertos parques, de los cuales algunos están  
12 ubicados en urbanizaciones. Comenta que lo que se realizó fue un estudio minucioso viendo el área y  
13 las condiciones que las mismas presentaban, definiendo así las propuestas que se presentan  
14 inicialmente.  
15
- 16 El regidor López, reitera la consulta de si en los parques centrales de cada distrito se podrá contar con  
17 estos espacios.  
18
- 19 El funcionario Leonardo Salas, del Planificación Territorial, toma la palabra para explicar que estos  
20 proyectos dependen mucho del espacio público que esté disponible.  
21
- 22 Retoma la palabra el regidor López quien consulta ahora sobre las “Mejoras en el edificio del Concejo  
23 de Distrito de San Antonio”, menciona el monto, pero indica que no lograron determinar propiamente  
24 que mejoras son las que se van a realizar, comenta que solo se indica que es debido a la Ley 7600.  
25 Solicita le comenten en detalle que es lo que se va a realizar.  
26
- 27 El síndico Denis León toma la palabra para aclarar las dudas del regidor López.  
28
- 29 Comenta que el edificio actualmente cuenta con varias aulas en el segundo piso, y que debido al  
30 incumplimiento de la Ley 7600, algunas personas no tienen acceso a dichas aulas para poder recibir las  
31 clases. Añade que adicional a esto, hay ciertas paredes que por un problema de humedad están  
32 deterioradas. Además, se solicitó la posibilidad de colocar una red de *wi fi* para proyectar las  
33 presentaciones, cuando así se amerite y por último el arreglo de los aires acondicionados.  
34
- 35 El regidor Ricardo López, consulta que si en el caso de aplicar la Ley 7600, se trata específicamente  
36 de la construcción de un elevador, a lo que el síndico Denis León asiente.  
37
- 38 Adicionalmente el funcionario Carlos Fonseca, del Departamento de Obra Pública, comenta que él  
39 personalmente se encargó de cotizar el proyecto y que, a grandes rasgos, el noventa por ciento del  
40 presupuesto correspondería a la construcción del elevador, aunque también abarca la adaptación de los  
41 baños, así como la construcción de una rampa.  
42
- 43 Continúa con sus intervenciones el regidor Ricardo López, quien solicita le comenten sobre qué  
44 características tiene el vehículo pick up doble tracción, 4x4 que tiene un monto estimado de  
45 ₡45.000.000,00 (Cuarenta y cinco millones de colones).

1  
2 El funcionario Carlos Monge, jefe del Departamento de Planificación y Control Urbana, interviene y  
3 explica que lo que se está buscando es un vehículo con capacidad de carga de al menos cuatro personas,  
4 así como el equipo de soporte. Especifica que, en el caso de los levantamientos topográficos, se debe  
5 trasladar el topógrafo con el asistente y el equipo. Añade a manera de ejemplo, que es importante  
6 resaltar que el vehículo debe ser robusto y con la capacidad indudable de embestir caminos de lastre y  
7 tierra, los cuales muchas veces, empeoran con las condiciones fuertes de invierno, tal como sucedió en  
8 el caso de la tormenta Nate. Añade, que es importante recalcar que el vehículo que se adquiriera será  
9 utilizado por varios departamentos.  
10  
11 El regidor Ricardo López agradece por la respuesta y consulta entonces si los montos incluyen compra  
12 y mantenimiento.  
13  
14 El funcionario Carlos Monge, responde a la consulta explicando cómo se está contemplando esta  
15 inversión.  
16  
17 El Alcalde Municipal, indica que está de acuerdo en revisar los montos del presupuesto, pues si lo  
18 percibe un tanto elevado.  
19  
20 El regidor López agradece la acotación. Por otra parte, desea resaltar la importancia del tema del diseño  
21 y construcción de muros en el plantel municipal. Lo considera sumamente necesario para evitar una  
22 tragedia o pérdidas de activos.  
23  
24 Continuando con otro tema, comenta sobre la compra de dos propiedades. Una referente a la  
25 expropiación de un terrero a un costado del Liceo de Escazú, la cual no logra ubicar y otra que se refiere  
26 a un terreno contiguo al río La Cruz a un costado del antiguo Hotel Beacon. Consulta si es el lote de  
27 La Violeta.  
28  
29 El funcionario Cristhiand Montero, gerente de Gestión Urbana, explica que estos terrenos han sido  
30 afectados por las fuertes lluvias del invierno anterior. Explica cuáles son los dos terrenos a los que se  
31 hace referencia. Confirma que la adquisición de estos terrenos es para la construcción de muros de  
32 retención.  
33  
34 Como último punto el regidor Ricardo Chacón comenta que le llama mucho la atención el rubro que  
35 aparece desglosado como “Embelllecimiento del Parque Central de Escazú”, expresa que es una muy  
36 buena noticia. Solicita le amplíen los detalles de este proyecto.  
37  
38 El funcionario Cristhiand Montero, explica que en el parque están apostando por el “paisajismo”. Y  
39 comenta que incluso en este proyecto desean involucrar a los funcionarios del plantel que padecen de  
40 algún de lesión por llevar mucho tiempo trabajando en la recolección de basura, con el fin de  
41 capacitarlos como técnicos en mantenimiento de parques.  
42  
43 El regidor López, finaliza su participación agradeciendo tanto por el hecho de que se les haya brindado  
44 el documento con la suficiente antelación, así como por el espacio que la funcionaria Bernardita  
45 Jiménez les otorgó para aclarar algunas dudas.

1 La síndica Mery Cristina Alvarado, emite un comentario referente a la compra de los módulos  
2 infantiles. Comenta que le satisface mucho que se haga esta adquisición, pues aportará muchísimo a la  
3 comunidad infantil de este cantón. Además, comparte un pensamiento sobre la posibilidad de poder  
4 visitar otros cantones y copiar buenas ideas que puedan lograr que Escazú luzca mucho mejor.

5  
6 El funcionario Luis Alonso Vallejos, añade un comentario, referente a la intervención que tuvo la  
7 síndica Mery Cristina Alvarado. Menciona que la compra de estos módulos infantiles incluye las  
8 alfombras de hule, evitando así que los niños sufran golpes fuertes. Explica que la idea que surge es  
9 hacer una contratación por demanda para ir dotando de diferentes “*play ground*” a la comunidad de  
10 Escazú, y no solamente esto, sino también máquinas de hacer ejercicio que sean más inclusivas.

11  
12 La Presidente Municipal le solicita a la regidora Carmen Fernández que proceda con la lectura del  
13 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 5-2018.

#### 14 15 **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 5-2018**

16  
17 Al ser las 16.30 00 horas del jueves 12 abril del 2018, se inicia la sesión de esta Comisión Permanente,  
18 con la asistencia de los siguientes miembros regidores: DIANA GUZMAN CALZADA, MIGUEL  
19 HIDALGO Y CARMEN FERNANDEZ ARAYA en su calidad de INTEGRANTES. Están presentes  
20 los funcionarios municipales, la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Gerente Hacendaria, la Licda.  
21 Maribel Calero Araya, Encargada de la Oficina de Presupuesto.

22  
23 Se recibe, conoce y discute el oficio AL-360-2018 de fecha 9 de abril del 2018 y el oficio GHA-076-  
24 2018, ambos de fecha 9 de abril del 2018, en donde se presenta el presupuesto extraordinario No. 1-  
25 2018 por la suma de ¢356.612.00 de ingresos y egresos a rebajar y ¢10.442697.534.00 de ingresos y  
26 egresos a aumentar. La Licda. Maribel Calero Araya presenta el detalle de la composición de ingresos  
27 y egresos tanto a rebajar como de aumentar. La Licda. Jiménez explica que los ingresos a rebajar se  
28 refieren a un ajuste de menos de la transferencia del Consejo Nacional de la Política de Persona Joven,  
29 previsto en el presupuesto ordinario inicial del periodo 2018, ya que en dicho documento  
30 presupuestario se proyectó por la suma total de ¢2.605.480.00, sin embargo, conforme al oficio NO.  
31 DE-020- 2018 recibido el 26 de enero del 2018 recibido del Consejo de la Persona Joven se establece  
32 dicha transferencia para el presente año por la suma de ¢2.248.867.68, razón por la cual y con  
33 fundamento a las indicaciones señaladas en el oficio de aprobación del presupuesto ordinario inicial  
34 del presente año por la Contraloría General de la República, se rebaja esos ingresos y los gastos en el  
35 presupuesto extraordinario en análisis. Con respecto a los ingresos y egresos a aumentar por la suma  
36 de ¢10.442.697.534.00 se refiere al detalle presentado según la composición de ingresos y gastos  
37 presentado, según se detalla a continuación:  
38

PRESUPUESTO AUMENTAR			
		DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO	MONTO
<b>REINTEGRO EN EFECTIVO -</b> Devolución efectivo saldo del finiquito del contrato con RECOPE S.A. compra de combustible. Oficio SI 055.2018.	<b>12.227.670</b>	Para reforzar la partida para compra de combustible para la flotilla de vehiculos municipales	<b>12.227.670</b>
<b>Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados -</b> Diferencia ajuste aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas Ley de Tránsito No. 9078, Ley de transito por vias publicas terrestres y seguridad vial (inciso d) del Artículo 234). Oficio DF-2018-163.	<b>10.136.614</b>	Recursos incluidos en la Actividad 22 Seguridad Vial, para la contratacion servicio linea dedicada (VPN) conexión inalambrica entre Seguridad vial y la Oficina de la Policía Municipal-Fondos Conavi, Construcción Edificio Policia Municipal,	<b>10.136.614</b>
<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL -</b> Diferencia de ajuste recursos provenientes de La Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria. Conforme a Acuerdo Municipal AC-198-2017 y correo electronico del señor Gerardo Dobles Monge, Dirección Planeamiento y Programación, adjuntos, según publicación Alcance No. 301 Ley 9514 Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2018	<b>3.541.452</b>	Mejoras Calle Palo Mango hasta el Kinder. Fondos Ley 8114	<b>3.541.452</b>
<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>10.416.791.797</b>		<b>10.416.791.797</b>
<b>Superavit libre</b>	<b>2.824.691.977</b>	Cancelación de compromisos pendientes de los años 2014-2015-2016. (Ver detalles Nos. 1-2-3). Se consideran proyectos como: Habilitación de áreas públicas para canino, Mejoras Edificio Concejo de Distrito San Antonio, Ley 7600, Construcción de Alcantarilla mayor en Calle Masilla, Compra de relojes marcadores guardias de vigilantes, Embellecimiento al Parque Central del Cantón Escazu, Transf. Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú para Mejoras en muros y pasillos, Transf. Junta Administrativa Liceo de Escazú para "Colocación de tableros para basket y techado al planche", Transf. Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela "Diseño y Elaboración de planos eléctricos", Mejoras en instalaciones del Cementerio Campo de Esperanza etc. Ver detalle No. 6 Proyectos Asignados .	<b>2.824.691.977</b>
<b>Superávit específico</b>	<b>7.592.099.820</b>	Cancelación de compromisos pendientes de años 2015-2016. (Ver detalle No. 2-3). Se consideran recursos para cumplir con los aportes de ley a saber: Fondo de desarrollo municipal, ley 7509, Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación 10% IBI, Organismo de normalización técnica, financiamiento parcial para la Construcción del edificio de la Policia Municipal. Compra de inmuebles antiguo Colegio Country Day, compra de grúa para derrame y corta de árboles en vías públicas, Compra de elemento para levantar tapa de tumbas prefabricadas, Compra de modulos infantiles y rubros de Partidas específicas año 2016 (Ver detalle No. 5 Proyectos de Partidas Especificas).	<b>7.592.099.820</b>
<b>TOTAL INGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>10.442.697.534</b>		<b>10.442.697.534</b>

1  
2  
3 Una vez analizado y discutido el presupuesto extraordinario No. 1-2018, la comisión de hacienda y  
4 presupuesto ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la  
5 Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-  
6 DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento  
7 Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152  
8 del 11 agosto del año 2017, SE ACUERDA APROBAR el Presupuesto Extraordinario No. 1-2018 por  
9 la suma de €356.612.00 (trescientos cincuenta y seis mil seiscientos doce colones exactos) en el

1 Presupuesto de ingresos y egresos a rebajar y la suma de ¢10.442.697.534.00 (diez mil cuatrocientos  
2 cuarenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro colones exactos) en  
3 el presupuesto de ingresos y egresos a aumentar.

4  
5 **ACUERDO AC-086-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del  
6 Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto  
7 Público, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de  
8 marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad  
9 de Escazú, publicado en la Gaceta #152 del 11 de agosto del año 2017, SE ACUERDA  
10 APROBAR el Presupuesto Extraordinario No. 1-2018 por la suma de ¢356.612.00 (trescientos  
11 cincuenta y seis mil seiscientos doce colones exactos) en el Presupuesto de ingresos y egresos a  
12 rebajar por la suma de ¢10.442.697.534.00 (diez mil cuatrocientos cuarenta y dos millones  
13 seiscientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro colones exactos) en el presupuesto  
14 de ingresos y egresos a aumentar.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15  
16 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17  
18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba Se aprueba  
19 por unanimidad.

20  
21 El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

22  
23 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos.

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***  
34 ***Presidenta Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
***Secretaria Municipal***

35  
36  
37  
38  
39  
40  
41 ***Bach. Arnoldo Barahona Cortés***  
42 ***Alcalde Municipal***

43 ***hecho por: esa***